

## **DECRETO U. DE C. Nº 2007 077**

## **VISTO:**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Nota 2007-299 de fecha 24 de julio de 2007, mediante la cual comunica la designación de la profesora María Eugenia Casanueva Carrasco en el cargo de Vicedecano de esa unidad académica; lo establecido en los Decretos Nº2005-039 del 11.01.2005 y Decreto U. de C. Nº2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

## **DECRETO:**

- 1. Déjase sin efecto, el nombramiento señalado en Decreto U. de C. N°2005-039 del 11 de enero de 2005, a contar del 01 de agosto de 2007.
- Desígnase, a contar de la misma fecha, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, a la Sra. MARÍA EUGENIA CASANUEVA CARRASCO.
- 3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase a la interesada; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Registrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 31 de julio de 2007.

SERGIO LAVANCHY MERINO

**RECTOR** 

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

ALP/GCH/CRP/Imm

RODOLFO WALTER DIAZ